



Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz

LEÓN • SAN ANDRÉS DEL RABANEDO • SANTOVENIA DE LA VALDONCINA • VILLAQUILAMBRE • SARIEGOS • ONZONILLA • VALVERDE DE LA VIRGEN

C.I.F. P2401153H. Oficinas: C/ Fajeros, 1 -Bajo 24002 LEÓN - Teléfono 987 23 88 95 -Fax 987 27 30 49

DOÑA MARTA MARÍA FUERTES RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL PARA EL SANEAMIENTO INTEGRAL DE LEÓN Y SU ALFOZ.

CERTIFICO: Que el Consejo Directivo de la Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz, en sesión ordinaria celebrada el diez de febrero de dos mil quince, según consta en el Acta, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

“4.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE 7/2015 C-O DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DENOMINADO “RENOVACIÓN DEL SANEAMIENTO EN CALLE CARDENAL CISNEROS T.M. DE LEÓN Y COLECTOR EN CARRETERA DE ASTURIAS Y MEJORA DE RED EN POBLADURA Y AZADINOS.

El Consejo, por unanimidad, acordó aprobar en sus propios términos la propuesta de la Presidencia, de fecha 7 de Febrero de 2015, que se transcribe a continuación:

“Con fecha de 30 de enero de 2015, se emite Providencia de inicio de expediente para la contratación de las obras denominadas **“Renovación del Saneamiento en Calle Cardenal Cisneros T.M de León y Colector en carretera de Asturias y mejoras de red en Pobladura y Azadinos”**, proyecto redactado por la empresa UBICA. Ingeniería y Urbanismo Castro, S.L. con número de CIF B24598229, Avda. Alcalde Miguel Castaño, nº18 1ºC, 24005 León, (exp 21/2014 c-s)

El Proyecto técnico ha sido aprobado por el Consejo Directivo en sesión de 9 de diciembre de 2014, con un presupuesto base de licitación CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (199.580,00 euros), iva incluido, siendo el plazo de ejecución previsto de TRES (3) meses. El Proyecto contiene los Pliegos de Prescripciones Técnicas Generales.

El procedimiento elegido es el abierto, mediante tramitación ordinaria, en base a los principios de transparencia y libre concurrencia que el sistema habitual de adjudicación de contratos debe ser. Todo empresario que reúna los requisitos de capacidad y solvencia, exigidos en las cláusulas 6,7 y 10 del Pliego, podrá presentar oferta quedando prohibida la posibilidad de negociación de los términos del contrato con los licitadores, tal como establece el artículo 157 LCSP.

Habiendo sido redactados el día 4 de febrero de 2015, los Pliegos de Clausulas Administrativas Particulares, por la Técnico de Administración General de la Mancomunidad.

El objeto del contrato es la ejecución de las obras siguientes:

Tres son las actuaciones a las que hace referencia en el proyecto.

1.- C/ Cardenal Cisneros en el T.M. de León.

En esta calle se proyecta la renovación de la red de saneamiento dentro del T.M. de León.

2.- Carretera nacional CN-630, ampliación de colector en carretera Asturias.

Ejecución de un nuevo colector por la Carretera Asturias y que verterá a la red separativa de fecales existente en el Polígono Industrial de Villaquilambre.

3.- Pobladura de Bernesga.

En esta localidad se trata de resolver el problema surgido con una tubería que recoge aguas de lluvia y que cruza la carretera de Lorenzana a la altura de la calle Coto.

Con fecha de 5 de febrero de 2015, ha sido emitido informe jurídico por la Secretaria de la Mancomunidad favorable, así como consta en el expediente informe favorable del Interventor de la Mancomunidad, donde se hace constar a efectos del artículo 216 del TRLHL, la retención de crédito por el importe de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (199.580,00 euros), iva incluido.

Por todo lo anterior y conforme a los motivos que dieron lugar a la necesidad de contratar la redacción del Proyecto denominado **“Renovación del Saneamiento en Calle Cardenal Cisneros T.M de León y Colector en carretera de Asturias y mejoras de red en Pobladura y Azadinos”**, conforme a lo informado por el ingeniero de la Mancomunidad, se propone al Consejo Directivo;

Primero: Aprobar el Expediente de Contratación de las obras 7/2015 C-O denominado, **“Renovación del Saneamiento en Calle Cardenal Cisneros T.M de León y Colector en carretera de Asturias y mejoras de red en Pobladura y Azadinos”**, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, así como Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, Pliegos de Prescripciones Técnicas y sus Anexos, conforme al Proyecto aprobado por este Consejo Directivo en sesión de 9 de diciembre de 2014.

Segundo: Autorizar el gasto que asciende a un total de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA EUROS (199.580,00 euros), iva incluido, con cargo al presupuesto del año 2015.

Tercero: Aprobar la Constitución de la mesa de contratación, de acuerdo a lo siguiente;

1º.- Como Presidente de la Mesa: El Sr. D. Ismael Lorenzana García, vocal de la Asamblea por el Ayuntamiento de Sariego, suplente el Sr. D. José María López Benito, Presidente de la Mancomunidad

2º.- Como Secretaria de la Mesa: Sra. D^a. Esther Pérez García, Técnico de Administración General de la Mancomunidad.

3º.- Los Vocales;

-La Sra. D^a: Marta M^a Fuertes Rodriguez, Secretaria de la Mancomunidad.

-El Sr. D. Teodoro Seijas Delgado, Interventor de la Mancomunidad.

-El Sr. D. Pedro Vicente Gonzalez Luna, Ingeniero de la Mancomunidad.

-El Sr. D. Juan Carlos Cortina Pascual, vocal de la Asamblea de la Mancomunidad, por el Ayto de Villaquilambre, como suplente la Sra. D^a Belén Martín-Granizo López, vocal de la Asamblea de la Mancomunidad, por el Ayto de León.

-La Sra. D^a Rosa Maria Fernández Velilla, vocal de la Asamblea de la mancomunidad, por el Ayto de San Andrés del Rabanedo, suplente D. Juan Pablo García Valadés, vocal de la Asamblea de la Mancomunidad, por el Ayto de León.



Mancomunidad Municipal para el Saneamiento Integral de León y su Alfoz

LEÓN • SAN ANDRÉS DEL RABANEDO • SANTOVENIA DE LA VALDONCINA • VILLAQUILAMBRE • SARIEGOS • ONZONILLA • VALVERDE DE LA VIRGEN

C.I.F. P2401153H. Oficinas: C/ Fajeros, 1 -Bajo 24002 LEÓN - Teléfono 987 23 88 95 -Fax 987 27 30 49

Cuarto: Notificar a los miembros de la mesa el presente acuerdo.

Quinto: Continuar la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, disponer la publicación del pertinente anuncio de licitación en el BOP de León, y Perfil del Contratante de la Pagina web de Saleal, al objeto de que los interesados puedan presentar sus proposiciones en el plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente al de la inserción del citado anuncio.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, todo ello con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno y Sello, en la Ciudad de León a once de febrero de dos mil quince.

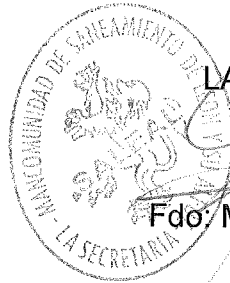
Vº. Bº.

EL PRESIDENTE,



Fdo: José M^a López Benito

LA SECRETARIA,



Fdo: Marta M. Fuertes Rodríguez

